



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 14 de octubre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, encargado del Despacho de la Dirección General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités, comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para la presente sesión extraordinaria, mediante oficio OM/079/2021.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 16ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0116EDGRM21.- Solicitud de autorización para la contratación del “Servicio de Mantenimiento y Soporte Anual del Sistema Aleph, Asesoría en sitio o remota (84 horas) y Suscripción Anual de Soporte y Mantenimiento de Red Hat Enterprise Linux Server, así como el mantenimiento anual del módulo Adam”, mediante Adjudicación Directa con la empresa ProQuest Latam, S. de R.L. de C.V., por el periodo de 12 meses a partir del 15 de octubre de 2021.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción II, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XIV/2019, el Comité acuerda por unanimidad autorizar la adjudicación directa especial del “Servicio de mantenimiento y soporte anual del sistema Aleph, asesoría en sitio o remota (84 horas) y suscripción anual de soporte y mantenimiento Red Hat Enterprise Linux Server, así como el mantenimiento anual del Módulo Adam” a la empresa “PROQUEST LATAM”, S. de R.L. de C.V., por doce meses a partir del 15 de octubre de 2021 y un monto de 47,620.00 USD (cuarenta y siete mil seiscientos veinte 00/100 dólares americanos) más IVA; pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio del día en que se realice la operación.

Precisando que de acuerdo con la normatividad aplicable, el pago se realizará bajo la más estricta responsabilidad del área requirente.

Asimismo, de conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento.

CASO 0216EDGRM21.- Autorización para la emisión del fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación consolidada del servicio de impresión de diversas obras editoriales, mediante contrato abierto.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 47 fracción I, 77 fracción II y 78 del AGA XIV/2019, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento LPN/SCJN/DGRM/006/2021, para el servicio de impresión de diversas obras editoriales-consolidado, mediante contrato abierto, conforme a lo siguiente:

- a) Por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente y ser la oferta más baja, se adjudica a la empresa “GUIMARK TOTAL QUALITY”, S.A. de C.V., las partidas siguientes:

Partida	Dirección	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo	Total Propuesta	I.V.A. 16%	Total neto
2	CEC	\$560,000.00	\$1,180,000.00	\$863,198.97	\$138,111.83	\$1,001,310.80
1	DGDH	\$120,000.00	\$260,000.00	\$86,700.00	\$13,872.00	\$100,572.00

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



1	DGRI	\$100,000.00	\$200,000.00	\$91,770.00	\$14,683.20	\$106,453.20
3	DGCCST	\$290,000.00	\$650,000.00	\$288,519.14	\$46,163.04	\$334,683.20
Total neto Guimark Total Quality						\$1,543,019.20

Los montos antes descritos incluyen IVA; en este sentido, de conformidad con el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, el prestador de servicios deberá presentar garantía de cumplimiento.

- b) Se declara desierta la partida 1 del Centro de Estudios Constitucionales en virtud de que la descripción no correspondió a lo solicitado por el área usuaria.*
- c) Toda vez que no se recibieron propuestas solventes se declaran desiertas las partidas siguientes:*
 - Partida 3 de la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales.*
 - Partidas 2 y 3 de la Dirección General de Derechos Humanos.*
 - Partidas 1 y 2 de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.*

En consecuencia, el Comité autoriza iniciar un Concurso por Invitación Pública considerando la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo estimado de \$4´155,172.41 (Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.) más I.V.A.

Siendo las 12: 16 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 16ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Encargado de la Dirección General de
Infraestructura Física
Conforme al oficio de designación del Ministro Presidente
del 30 de septiembre de 2021

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Shail Meave González
Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités
Comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para
la 16ª sesión extraordinaria, mediante oficio OM/079/2021

8GFF3wbmXa76zotxIVAYOrEAJWap+TfcC83rDFPNVA=